

Documento director de cesión y uso de la Marca DN

Reglamento de uso de la marca colectiva Dietista-Nutricionista para colegiados del CPDNA

Este documento regula, en el ámbito del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón (CPDNA), las condiciones de solicitud, cesión y uso de la Marca DN por parte de sus personas colegiadas.



Aprobado por la Junta de Gobierno del CPDNA en **2026**

Sustituye al Documento Director de Cesión y Uso de la Marca Dietista-Nutricionista de 15 de abril de 2014.

Qué es la Marca DN

La Marca DN es el distintivo gráfico —un círculo con dos espigas y una rama de olivo— que identifica el ejercicio profesional de las personas dietistas-nutricionistas. Su uso personalizado (con nombre, apellidos y número de colegiado/a) refuerza la confianza de pacientes y ciudadanía en que quien firma esa documentación es un/a profesional colegiado/a y habilitado/a.

¿Quién puede solicitarla?

Personas colegiadas del CPDNA en posesión del título oficial que habilita para el ejercicio de la profesión.

¿Cómo se solicita?

Presentando en el CPDNA la ficha de solicitud y las declaraciones responsables recogidas en los Anexos de este documento.

¿Qué NO permite?

Editar el logotipo, cederlo a terceros, ni usarlo en documentación que no sea de elaboración propia del profesional.

¿Cuándo se pierde?

De forma automática al causar baja como colegiado/a, o por incumplimiento de las condiciones de este Reglamento.

Nota: la Marca DN es una marca colectiva registrada en la Oficina Española de Patentes y Marcas (título M 2.760.664, a reserva de adjudicación patrimonial), de uso común a la profesión de dietista-nutricionista en España. Este Reglamento regula específicamente las condiciones bajo las que el CPDNA tramita y autoriza su uso personalizado entre sus colegiados/as, sin perjuicio de la titularidad registral de la marca (a reserva de adjudicación patrimonial) conforme a la normativa de propiedad industrial vigente.

Reglamento de uso de la Marca DN

Artículo 1. Objeto del Reglamento

El presente Reglamento tiene por objeto fijar la normativa y las condiciones de cesión y uso de la Marca DN entre las personas colegiadas del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón (CPDNA), con el fin de regularizar las condiciones de uso de dicha marca en el ejercicio de su actividad profesional.

Se describe la Marca DN con título M 2.760.664 (a reserva de adjudicación patrimonial) y distintivo mixto con gráfica compuesta por un círculo conteniendo dos espigas y una rama de olivo (colores amarillo y gris), utilizada de forma común por la profesión de dietista-nutricionista en el conjunto del Estado español.

Artículo 2. De la gestión de la Marca DN por el CPDNA

El CPDNA, como Corporación de Derecho Público amparada por la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, regula a través del presente Reglamento las condiciones de solicitud, cesión y uso de la Marca DN entre las personas colegiadas de su ámbito territorial.

El CPDNA tiene su domicilio social en Paseo Gran Vía 25, Entresuelo Derecha, 50006 Zaragoza, con CIF/NIF G99223117.

Artículo 3. De la personalización de la Marca DN

El CPDNA podrá editar el logotipo o Marca DN para adaptarlo a las personas colegiadas que lo soliciten, convirtiéndolo en un logotipo personalizado que incorpore nombre, apellidos y número de colegiado/a.

Artículo 4. Del acceso a la condición de dietista-nutricionista y al uso de la marca

Son condiciones necesarias para el uso del logotipo o Marca DN personalizada:

- a) Estar colegiado/a en el CPDNA.
- b) Ostentar alguna de las siguientes titulaciones:
 - Título de Graduado/a en Nutrición Humana y Dietética, conforme a la Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista (BOE nº 73, de 26 de marzo de 2009).
 - Título de Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética conforme al Real Decreto 433/1998, de 20 de marzo (BOE de 15 de abril de 1998), para quienes cursaron dicha titulación con anterioridad a la implantación del Grado.
 - Titulaciones en nutrición y/o dietética obtenidas en universidades extranjeras, siempre que hayan sido homologadas u obtenido el reconocimiento de equivalencia por el Estado español.
- c) Acogerse al Código Deontológico de la profesión de Dietista-Nutricionista actualmente vigente, mediante declaración responsable (Anexo 3).

Artículo 5. De las personas autorizadas a usar la Marca DN

Estarán autorizadas al uso de la Marca DN personalizada las personas dietistas-nutricionistas colegiadas en el CPDNA que cumplan las condiciones reguladas en el presente Reglamento.

Artículo 6. Condiciones de uso de la marca

El uso de la Marca DN debe regirse por las siguientes condiciones:

- a) Las personas usuarias no podrán solicitar el registro, en ninguna oficina de patentes y marcas nacional o internacional, de un signo idéntico o semejante, ni que de cualquier forma pueda inducir a error, confusión o aprovechamiento indebido.

- b) La marca no podrá utilizarse de forma que pueda causar descrédito, perjudicar su reputación o inducir a error a pacientes o ciudadanía sobre el servicio al que se aplica.
- c) La Marca DN solamente podrá ser utilizada por las personas autorizadas conforme al artículo 5.
- d) Las personas usuarias deberán contar con la autorización expresa del CPDNA para la realización de actos publicitarios o promocionales que utilicen la Marca DN.
- e) Es condición indispensable para el uso de la Marca DN ser persona colegiada del CPDNA.
- f) La persona usuaria puede utilizar el logotipo personalizado para el ejercicio de su profesión en todos los aspectos relacionados (firma de dietas, artículos, trabajos científicos, etc.).
- g) La persona usuaria que incluya la Marca DN personalizada en su documentación profesional deberá ser la misma que la suministre al paciente o destinatario/a final.
- h) Se permitirá el uso del logotipo, con el lema Dietista-Nutricionista y/o el nombre y apellidos de la persona usuaria, en placas para el exterior de la consulta y en uniformes, previa autorización expresa del CPDNA.
- i) Se prohíbe el uso de la Marca DN, personalizada o no, en dietas o documentación que no sea de elaboración propia de la persona profesional; queda por tanto excluido su uso en documentos obtenidos a partir de dietas modelo de programas informáticos, empresas u otras personas o entidades en cuya elaboración personalizada no haya participado.
- j) Se prohíbe la concesión de sublicencias de uso sobre la Marca DN.

Artículo 7. Defensa de la Marca DN

El ejercicio de las acciones judiciales o extrajudiciales que, en su caso, correspondan para la defensa de la Marca DN, se regirá por lo dispuesto en la normativa de propiedad industrial vigente y corresponderá a quienes ostenten su titularidad registral, actualmente a reserva de adjudicación patrimonial.

Toda persona usuaria de la Marca DN que tenga conocimiento de una infracción o utilización ilícita de la misma deberá ponerlo de inmediato en conocimiento del CPDNA, aportando los datos precisos, para que el Colegio pueda trasladar la incidencia a quien corresponda.

Artículo 8. Responsabilidad por defectos

El CPDNA garantiza únicamente a las personas usuarias el hecho de gestionar la cesión personalizada de la Marca DN conforme al presente Reglamento.

Las personas usuarias de la Marca DN personalizada serán las únicas responsables del uso adecuado de sus productos o servicios. En caso de prestación defectuosa, no podrán en ningún caso responsabilizar al CPDNA.

En todo caso, la persona usuaria de la marca deberá asumir por cuenta propia las indemnizaciones y perjuicios ocasionados a terceros/as que se deriven de sus acciones u omisiones.

Artículo 9. Motivos de prohibición de uso y sanciones

La pérdida de la condición de colegiado/a del CPDNA determinará el cese automático de la utilización de la Marca DN. Desde el momento en que la persona colegiada cause baja, no podrá continuar utilizando la marca.

El incumplimiento de las normas del presente Reglamento, así como de sus ulteriores modificaciones, conllevará la revocación automática de la autorización de uso de la Marca DN, sin que la persona usuaria pueda exigir indemnización alguna, pudiendo dicha revocación conllevar el ejercicio de las acciones que correspondan.

El incumplimiento de los deberes y obligaciones contemplados en los Estatutos del CPDNA conllevará, en consecuencia, la prohibición de uso de la marca y la aplicación de las sanciones que procedan.

Cuando la persona usuaria no aplique la Marca DN a los servicios por ella prestados conforme a los criterios de este Reglamento, deberán retirarse del mercado todos los rótulos, carteles publicitarios u otras formas de manifestación donde esté plasmada la marca, obligación que subsistirá aun después de habersele prohibido su uso.

Artículo 10. Modificación del Reglamento

Las modificaciones del presente Reglamento serán aprobadas por la Junta de Gobierno del CPDNA y puestas en conocimiento de las personas colegiadas, siendo responsabilidad de estas adecuarse a las nuevas condiciones de uso y acatar su cumplimiento.

Artículo 11. Incumplimientos

En caso de incumplimiento de las presentes normas se revocará con carácter automático la autorización del derecho de uso de la Marca DN personalizada, sin perjuicio de las acciones que puedan derivarse del mal uso de la marca.

Artículo 12. Solicitud de la Marca DN

La persona interesada deberá entregar, en la sede del CPDNA o por los canales telemáticos habilitados, correctamente cumplimentada, la siguiente documentación:

- Ficha de solicitud (Anexo 1).
- Fotocopia del DNI/NIE.
- Declaración responsable de cumplimiento del presente Reglamento de Uso de la Marca DN (Anexo 2).
- Declaración responsable de cumplimiento del Código Deontológico de la profesión (Anexo 3).

Recibida la solicitud, el CPDNA dispondrá de un plazo máximo de 30 días naturales para comunicar, por correo electrónico y previa verificación de la información facilitada, la aceptación o denegación de la solicitud, junto con la imagen corporativa personalizada, en su caso. La falta de respuesta transcurrido dicho plazo no implicará la aceptación de la solicitud.

Artículo 13. Protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), los datos personales facilitados con motivo de la solicitud de uso de la Marca DN serán tratados por el CPDNA como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la solicitud, tramitación, concesión, personalización y control del uso de la marca.

Las condiciones completas del tratamiento de datos aplicables a este procedimiento se detallan en el Anexo 4 de este documento.

ANEXO 1

Ficha de solicitud de uso de la Marca DN

A cumplimentar por la persona solicitante y entregar en la sede del CPDNA junto con el resto de documentación exigida en el Artículo 12.

Este Anexo, junto con los Anexos 2, 3 y 4, está disponible también como formulario PDF rellenable independiente, listo para cumplimentar en el ordenador, firmar y enviar al CPDNA.

NÚMERO DE COLEGIADO/A CPDNA

Datos personales

APELLIDOS

NOMBRE

DIRECCIÓN

CÓDIGO POSTAL / POBLACIÓN

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Datos profesionales

NOMBRE DE LA EMPRESA, CENTRO O ENTIDAD DONDE EJERCE (SI PROCEDE)

DIRECCIÓN PROFESIONAL

TELÉFONO / EMAIL PROFESIONAL

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos facilitados en esta ficha serán tratados por el CPDNA conforme a lo indicado en el Artículo 13 y en el Anexo 4 de este documento. Al firmar esta solicitud, la persona interesada confirma haber leído dicha información.

Fecha: _____

Firma: _____

Declaración responsable de cumplimiento del Reglamento de Uso de la Marca DN

D./Dña. _____, con número de colegiado/a CPDNA _____
con DNI/NIE _____, con domicilio en _____
y número de teléfono _____

A efectos de solicitar la utilización de la Marca DN para su uso en el ejercicio de la profesión de dietista-nutricionista,

DECLARO

1. Comprometerme a la utilización de la Marca DN en las condiciones recogidas en el Reglamento de Uso de la Marca DN del CPDNA, que declaro en este mismo acto haber leído y manifiesto estar de acuerdo con todo su contenido.

2. Asimismo, me comprometo a cumplir las siguientes normas:

a) Mantener mi condición de colegiado/a del CPDNA, cesando el uso de la Marca DN en el supuesto de perder dicha condición por cualquier circunstancia.

b) Utilizar la Marca DN personalizada con el logotipo, nombre, apellidos y número de colegiado/a que me sean facilitados por el CPDNA.

c) Utilizar la Marca DN personalizada que me ha sido suministrada, sin editar su contenido ni añadir ninguna imagen o texto diferente a los proporcionados y autorizados. Previa autorización expresa del CPDNA, podré utilizar el logotipo con el lema Dietista-Nutricionista y/o mi nombre y apellidos en placas para el exterior de la consulta y en uniformes.

d) Utilizar la Marca DN personalizada en mi documentación profesional de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento de Uso de la Marca DN y todas aquellas que me sean facilitadas por el CPDNA una vez aprobada mi solicitud, siendo consciente de que dichas condiciones pueden ser modificadas en cualquier momento por el CPDNA.

e) No utilizar la Marca DN de forma combinada o haciendo referencia a otras posibles titulaciones o pertenencia a otras organizaciones, asociaciones, institutos o empresas.

f) No utilizar la Marca DN de manera que pueda causar descrédito o perjuicio a la profesión de dietista-nutricionista o al CPDNA, manifestando haber firmado la declaración responsable de cumplir el Código Deontológico de la profesión (Anexo 3).

g) Poner en conocimiento del CPDNA cualquier infracción o utilización ilícita del logotipo o Marca DN de la que tenga constancia, así como el ejercicio profesional por parte de personas que no cumplan el Código Deontológico de la profesión.

h) En caso de que se me notifique el cese de la autorización de uso de la Marca DN por un uso inadecuado de la misma, proceder de forma inmediata a retirar toda la papelería, rótulos, carteles o cualquier otra forma de manifestación donde esté plasmada dicha marca, y no volver a utilizarla hasta nueva resolución del CPDNA.

Y en prueba de conformidad y aceptación de las presentes normas, firmo la presente Declaración Responsable.

En _____, a _____ de _____ de _____

El/la colegiado/a
(Nombre, DNI y firma)

Declaración responsable de cumplimiento del Código Deontológico

D./Dña. _____, con número de colegiado/a CPDNA _____
con DNI/NIE _____, con domicilio en _____
y número de teléfono _____

A efectos de solicitar la utilización de la Marca DN para su uso en el ejercicio de la profesión de dietista-nutricionista,

DECLARO

Conocer y comprometerme a cumplir el Código Deontológico de la profesión de Dietista-Nutricionista actualmente vigente, como marco de referencia de actuación ética y profesional en mi ejercicio como dietista-nutricionista, incluyendo mis deberes con la profesión, con la ciudadanía y con el resto de compañeros/as de profesión.



Consulta el Código Deontológico vigente

Escanea este código para acceder al texto completo y actualizado, disponible públicamente en la web del organismo nacional de la profesión.

Y en prueba de conformidad y aceptación de las presentes normas, firmo la presente Declaración Responsable.

En _____, a _____ de _____ de _____

El/la colegiado/a
(Nombre, DNI y firma)

Cláusula informativa de protección de datos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa a la persona solicitante de lo siguiente:

Responsable	Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón (CPDNA)
Dirección	Paseo Gran Vía 25, Entresuelo Derecha, 50006 Zaragoza
CIF/NIF	G99223117
Delegado de Protección de Datos	dpo.cpdna@portalartico.es
Finalidad	Gestionar la solicitud, tramitación, concesión, personalización y control del uso de la Marca DN por parte de la persona colegiada.
Legitimación	Consentimiento de la persona interesada, expresado mediante la firma de la solicitud, y la relación colegial existente entre el CPDNA y sus colegiados/as.
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. En caso de infracción de la marca (Artículo 7), los datos estrictamente necesarios podrán trasladarse a quien ostente la titularidad registral de la marca (a reserva de adjudicación patrimonial) o a las autoridades competentes.
Conservación	Mientras se mantenga vigente la autorización de uso de la Marca DN y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigidos para atender eventuales responsabilidades.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, dirigiéndose por escrito al CPDNA en la dirección indicada o al Delegado de Protección de Datos. La persona interesada tiene también derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

He leído y acepto la presente información sobre protección de datos.

Firma: _____ Fecha: _____

REFERENCIA VISUAL

Ejemplos de Marca DN personalizada

La imagen personalizada que el CPDNA entrega a cada colegiado/a combina el logotipo de la Marca DN con su nombre, apellidos y número de colegiado/a, siguiendo un formato similar a los ejemplos siguientes:

EJEMPLO 1



Nombre y Apellidos

Nº de colegiado/a

EJEMPLO 2



Nombre y Apellidos

Nº de colegiado/a



¿Dudas sobre la Marca DN?

El CPDNA está a tu disposición para resolver cualquier duda sobre la solicitud, personalización o condiciones de uso de la Marca DN.

DIRECCIÓN

Paseo Gran Vía 25, Entlo. Dcha. · 50006
Zaragoza

TELÉFONO

976 231 714

EMAIL

secretaria@dietistasnutricionistasaragon.es



dietistasnutricionistasaragon.es